



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

**Aprueba Ajuste al Presupuesto Universitario
año 2023.**

TEMUCO, 19 de diciembre de 2023

DECRETO 043/2023

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.S. N°132 de 2022, que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, el acuerdo de la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N°237, de fecha de 14 diciembre de 2023, en orden de aprobar ajuste al Presupuesto Universitario para el año 2023.

DECRETO:

1º) APRUEBASE UN AJUSTE al presupuesto Universitario de ingresos para el año 2023, aprobado por D.U. N°037 de 2022, a objeto de incorporar variaciones de recursos en los subtítulos que a continuación se indican:

a) Auméntese el subtítulo de ingresos N°1 **Ingresos de Operación** en la suma de \$4.721.809.408.- y que afecta a los siguientes Ítems:

-1.1	Venta de Bienes y Servicios	\$ 2.788.740.076.-
-1.2	Renta de Inversiones	\$ 161.948.518.-
-1.3	Aranceles de Matrícula	\$ 1.771.120.814.-
	-Derecho Básico de Matrícula	-\$ 334.486.573.-
	- Aranceles por Pago Directo	\$ 2.647.801.424.-
	- Aranceles de Post-Grado	-\$ 542.194.037.-

b) Disminúyase el subtítulo de Ingresos N°2 **Venta de Activos** en la suma de -\$44.346.718.- que afecta al Ítems 2.1 Activos Físicos.

c) Disminúyase el subtítulo de ingresos N°3 **Transferencias** en la suma de -\$925.912.475.-, que afecta al siguiente Ítem:

- 3.1.	Del Sector Privado	\$ 67.000.000.-
- 3.2.	De Organismos del Sector Público y entidades Públicas	-\$ 992.912.475.-

d) Auméntese el subtítulo de Ingresos N°5 **Financiamiento Fiscal** en la suma de \$347.984.334.- que afecta a los siguientes Ítems:

- 5.1.	Aporte Fiscal Directo	\$ 341.616.334.-
- 5.4.	Recuperación de Prestamos por Crédito Fiscal	\$ 6.368.000.-

e) Auméntese el subtítulo de Ingresos N°6 **Recuperación de Otros Prestamos** en la suma de \$1.103.210.087.- que afecta a los siguientes Ítems:

- 6.1 Prestamos Inc. 3º art. 70 Ley 18.591
- 6.2 Otros Prestamos



\$1.105.203.059.-
TOMADO DE FONDO
Por orden de la Contraloría General de la República (S).
Fecha: 28/12/2023
MARCELLO LIMONE MUÑOZ
Contralor Regional



f) Auméntese el subtítulo de Ingresos N°7 **Otros Ingresos Leyes Especiales** en la suma de \$1.737.696.086.-

g) Auméntese el subtítulo de Ingreso N°8 **Saldo inicial de Caja** en la suma de \$2.009.401.217.-

2º) APRUEBASE UN AJUSTE Presupuesto

Universitario de Gastos para el año 2023, aprobado por D.U. N°037 de 2022 por aplicación de nuevos recursos, que afectan a subtítulos e Ítems que a continuación se detallan:

a) Auméntese el subtítulo de Gastos N°1 **Gastos en Personal** en la suma de \$8.092.221.153.-, que afecta a los siguientes Ítems:

- 1.1. Directivos	\$ 118.737.920.-
- 1.2. Académicos	\$ 128.455.348.-
- 1.3. No Académicos	\$ 2.439.826.972.-
- 1.4. Honorarios	\$ 5.226.660.182.-
- 1.5. Viáticos	\$ 376.553.126.-
- 1.6. Horas Extraordinarias	-\$ 7.777.524.-
- 1.8. Aportes Patronales	-\$ 190.234.871.-

b) Auméntese el subtítulo de Gastos N°2 **Compra de Bienes y Servicios** en la suma de \$3.212.375.429.-, que afecta a los siguientes Ítems:

- 2.1. Consumos Básicos	\$ 1.488.020.827.-
- 2.2. Material de Enseñanza	-\$ 444.965.583.-
- 2.3. Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	-\$ 20.093.628.-
- 2.4. Arriendos de inmuebles y otros arriendos	\$ 24.830.273.-
- 2.5. Gastos de Computación	-\$ 10.390.672.-
- 2.6. Otros Servicios	\$ 2.174.974.212.-

c) Auméntese el subtítulo de Gastos N°3 **Transferencias** en la suma de \$3.360.879.771.-, que afecta a los siguientes Ítems:

- 3.2. Becas Estudiantiles	\$ 433.517.888.-
- 3.5. Otras Transferencias	\$ 2.927.361.883.-
que afectan a las sub asignaciones	
- Consejo de Rectores	\$ 21.109.358.-
- Centro de Alumnos	\$ 511.689.017.-
- Otros	\$ 2.394.563.508.-

d) Disminúyase el subtítulo de Gastos N°4 **Inversión Real** en la suma de -\$5.185.700.124.- que afecta a los siguientes Ítems:

- 4.1. Maquinarias y Equipos	-\$ 1.327.192.177.-
- 4.2. Vehículos	-\$ 290.523.802.-
- 4.4. Proyectos de Inversión	-\$ 3.567.984.145.-

e) Auméntese el subtítulo de Gastos N°5 **Inversión Financiera** en la suma de \$82.133.721.- que afecta al siguiente Ítem:

- 5.1. Préstamos Estudiantiles	\$ 82.133.721.-
- Préstamos Inc. 3º Art. 70 Ley 18.591	\$ 102.133.721.-
- Otros Prestamos	-\$ 20.000.000.-

f) Disminúyase el subtítulo de Gastos N°6 **Servicio a la Deuda** en la suma de -\$239.355.985.-, que afecta al Ítem 6.1 Interna.

g) Disminúyase el subtítulo de Gastos N°7 **Compras de Bienes y Servicios** en la suma de -\$3.079.578.512.-



TOMADO DE RAZON
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 28/12/2023
MARCELLO LIMONE MUÑOZ
Contralor Regional



h) Auméntese el subtítulo de Gastos N°8 **Saldo Final Caja** en la suma de \$2.706.866.486.-

4) INCORPORESE los ajustes antes indicados al texto del presupuesto 2023, aprobado por el D.U. N°037 de 2022 tomado de razón con fecha 04 de enero de 2023, el que una vez efectuados los cambios pertinentes queda conformado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO AÑO 2023

INGRESOS

1.	INGRESOS DE OPERACION	\$ 23.407.192.762.-
1.1	Venta de Bienes y Servicios	\$ 7.520.000.000.-
1.2	Renta de Inversiones	\$ 406.413.772.-
1.3	Aranceles de Matrícula	\$ 15.480.778.990.-
	- Derechos Básicos de Matrícula	\$ 350.778.989.-
	- Aranceles por Pago Directo	\$ 11.700.000.001.-
	- Aranceles de Post-Grado	\$ 3.430.000.000.-
2.	VENTA DE ACTIVOS	\$ 15.653.282.-
2.1	Activos Físicos	\$ 15.653.282.-
2.2	Activos Financieros	\$ 0.-
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 42.706.871.723.-
3.1.	Del Sector Privado	\$ 220.000.000.-
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	\$ 42.486.871.723.-
4.	ENDEUDAMIENTO	\$ 10.000.000.000.-
4.1.	Interno	\$ 10.000.000.000.-
4.2.	Externo	\$ 0.-
4.3.	Proveedores	\$ 0.-
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ 18.391.616.334.-
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ 18.341.616.334.-
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ 0.-
5.3	Pagaré Universitario de Tesorería General de la República	\$ 0.-
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	\$ 50.000.000.-
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	\$ 3.780.000.000.-
6.1	Préstamos Inc. 3° art. 70 Ley 18.591	\$ 3.600.000.000.-
6.2	Otros Préstamos	\$ 180.000.000.-
7.	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	\$ 8.376.529.530.-
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 32.808.923.110.-
	TOTAL INGRESOS	\$139.486.786.741.-





GASTOS

A. DE OPERACION

1. GASTOS EN PERSONAL \$ 75.936.105.373.-

1.1	Directivos	\$ 2.458.597.054.-
1.2	Académicos	\$23.940.464.890.-
1.3	No Académicos	\$34.362.923.391.-
1.4	Honorarios	\$12.818.047.318.-
1.5	Viáticos	\$ 1.110.000.000.-
1.6	Horas Extraordinarias	\$ 36.307.591.-
1.7	Jornales	\$ 0.-
1.8	Aportes Patronales	\$ 1.209.765.129.-

2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS \$ 18.321.025.083.-

2.1	Consumos Básicos	\$ 6.622.659.842.-
2.2	Material de Enseñanza	\$ 26.719.896.-
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	\$ 680.000.000.-
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos.	\$ 493.836.701.-
2.5	Gastos de Computación	\$ 215.181.397.-
2.6	Otros Servicios	\$10.282.627.247.-

3. TRANSFERENCIAS \$ 12.647.875.926.-

3.1	Corporaciones Televisión	\$ 0.-
3.2	Becas Estudiantiles	\$ 3.174.326.899.-
3.3	Fondos Centrales de Investigación	\$ 0.-
3.4	Fondos Centrales de Extensión	\$ 0.-
3.5	Otras Transferencias	\$ 9.473.549.027.-

- Consejo Rectores	\$ 21.109.358.-
- Centro de Alumnos	\$ 511.689.017.-
- Otros	\$ 8.940.750.652.-

3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	\$ 0.-
-----	-------------------------------------	--------

B. DE INVERSION

4. INVERSION REAL \$ 6.061.899.876.-

4.1	Maquinarias y Equipos	\$ 4.020.407.823.-
4.2	Vehículos	\$ 109.476.198.-
4.3	Terrenos y Edificios	\$ 0.-
4.4	Proyectos de Inversión	\$ 1.932.015.855.-
4.5	Operaciones de Leasing	\$ 0.-

5. INVERSION FINANCIERA \$ 1.530.000.000.-

5.1	Préstamos Estudiantiles	
- Prestamos Inc 3° Art. 70 Ley 18.591	\$ 1.530.000.000.-	
- Otros Prestamos	\$ 0.-	
5.2	Compra Títulos y Valores	\$ 0.-

C. DE AMORTIZACION

6. SERVICIO A LA DEUDA \$ 1.909.933.227.-

6.1	Interna
6.2	Externa



933.227.-
TOMADO DE RAZÓN
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 28/12/2023
MARCELLO LIMONE MUÑOZ
Contralor Regional



6.3	Proveedores	\$	0.-
7.	COMPROMISOS PENDIENTES		\$ 2.915.361.659.-
D.	OTROS		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		\$119.322.201.144.-
8.	SALDO FINAL CAJA		\$ 20.164.585.597.-
	TOTAL IGUAL INGRESOS		\$ 139.486.786.741.-

ANOTESE, TÓMESE RAZON Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO HEBEL WEISS
R E C T O R

EHW/PDG/CMi

Distribución:

- Rector
- Contraloría Regional
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Investig y Postgrado
- Vicerrectoría de Pregrado
- Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
- Contraloría Universitaria
- Secretaría General
- Decanos de Facultad
- Directores de Institutos
- Directores de Campus
- Directores Administrativos
- Jefe Dirección de Auditoria
- Jefe Dirección de Legalidad
- División Personal y Rem.
- División Operaciones Financieras
- Div. Operaciones Contable

